



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA PLAZA DE INTERVENTOR GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CARMONA, SEVILLA (BOP 262, 13 NOVIEMBRE 2017)**

**FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS: RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE MÉRITOS.**

De conformidad con la Base Séptima de las que regulan la convocatoria antes reseñada, la Comisión de Valoración hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes, tras la aplicación del baremo previsto en la Base citada, a la documentación acreditativa de los méritos alegados que ha sido presentada en plazo por parte de los aspirantes admitidos, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
CORREA VÁZQUEZ, NIEVES		6		2	8		16
SILVA CUESTA, ANA		6		1,20	8		15,20
SANCHA DÍAZ, JOSÉ PABLO		6		1,90	3,6		11,50
MONTERRUBIO GÓMEZ, AURELIO		3			8		11
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR		3	1	3	2,5		9,5
GUTIÉRREZ LEIVA, MARIA DOLORES				3	4,5		7,5
MOLERO FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES		3		2,70			5,70
ORTÍZ SALAS, MARÍA JESÚS				3	0,10		3,10
RODRÍGUEZ GARCÍA, ANTONIO					2,7		2,7
CARIDE GONZÁLEZCABA, BEATRIZ			1	0,70			1,70
PÉREZ MESA, MARÍA DEL CARMEN							0
RODRÍGUEZ VEGA, ENCARNACIÓN							0

- A) TITULACIONES ACADÉMICAS
- B) EJERCICIOS O PRUEBAS SUPERADOS EN PROCESOS SELECTIVOS
- C) CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS
- D) CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO
- E) EXPERIENCIA PROFESIONAL
- F) OTROS MÉRITOS





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

De acuerdo con la misma Base Séptima, los aspirantes quedan convocados a la realización de la Fase de Entrevista Personal, la cual tendrá lugar el próximo día 20 de Febrero a las 10.00 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Local “Centro de Formación Integral” del Ayuntamiento de Carmona, Edificio HYTASA, Avenida Carmen Llorca, s/n. Carmona (Sevilla).

La Comisión de Valoración realizará una entrevista personal y por separado a cada uno de los solicitantes, con una duración máxima de 15 minutos, pudiéndose alcanzar hasta 3 puntos. La entrevista, que tendrá el mismo contenido para cada aspirante, consistirá en el planteamiento de varias cuestiones relacionadas con el desempeño de las funciones de intervención.

La entrevista, que tendrá el mismo contenido para cada aspirante, conllevará la necesidad de incomunicar a los éstos desde la hora de convocatoria, hasta la finalización de la misma por cada uno de ellos; en su consecuencia, deberán abstenerse de acudir provistos de teléfono móvil u otros dispositivos de comunicación, y atenerse a cualquier otra instrucción que se estime necesaria por parte de la Comisión de Valoración.

Los aspirantes se convocan en llamamiento único, perdiendo todos sus derechos aquel que el día de la prueba no se presente a realizarla, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por la Comisión.

El orden de realización de la entrevista será el previsto en la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se iniciará por aquel aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ».

En Carmona, a fecha de firma electrónica.  
El Presidente. Fdo.: Manuel García Tejada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200085CEB00H7V2N2O1A1X3 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL GARCIA TEJADA - 15/02/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2018 12:40:54

DOCUMENTO: 20180548075  
Fecha: 15/02/2018  
Hora: 12:40

